

# Aprueban valor de la UIT durante el año 2020

Lima, lunes 23 de diciembre de 2019

## Alerta Tributaria

### APRUEBAN VALOR DE LA UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA DURANTE EL AÑO 2020

Ponemos en conocimiento de nuestros clientes que mediante el Decreto Supremo No. 380-2019-EF, publicada el 20 de diciembre de 2019, se ha aprobado que, durante el año 2020 el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) como índice de referencia en normas tributarias será de cuatro mil trescientos y 00/100 soles (S/4,300.00).

Puede acceder al texto completo del decreto supremo en el siguiente enlace:

[Decreto Supremo No. 380-2019-EF](#)

Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 20 de diciembre de 2019

La presente alerta señala los lineamientos generales de la norma comentada y no debe ser considerada como una opinión legal ante una consulta específicas